

**ACTA DE LA COMISI3N DE SELECCI3N**  
**PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	C3digo de plaza:	G009/DP0901	Fecha reuni3n	08/03/2024		
<b>PRIMERA PRUEBA</b>							
<b>VALORACI3N DE LOS MÉRITOS ALEGADOS</b>							
NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM	DOCENCIA	INVESTIGACI3N	PERFIL	MÉRITOS PREFERENTES		TOTAL
					Acr_TU	Rel. Univ.	
<b>Merch3n S3nchez-Jara, Javier F3lix</b>	6	5	5	3,5	0	4	23,5

Suma aritm3tica de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisi3n de Selecci3n.

Para superar esta primera prueba ser3 necesario alcanzar un m3nimo de diez puntos (art3culo 20.1) del m3ximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resoluci3n de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

<b>Convocatoria</b>	<b>2023/D/LDF/MDF/13</b>	<b>Código Plaza:</b>	<b>G009/DP0901</b>
<b>RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA</b> (Art. 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
<b>CONCURSANTE:</b>		<b>PUNTUACIÓN:</b>	
<b>JAVIER FÉLIX MERCHÁN SÁNCHEZ-JARA</b>		<b>23,5</b>	

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisión acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, con al menos veinticuatro horas desde la finalización de la misma, para la realización de la segunda prueba, para el día: **08/03/2024**, hora: **11:30** lugar: **SALÓN DE GRADOS**, en cuyo acto deberán presentar ante la Comisión de Selección un resumen escrito de los aspectos básicos de la propuesta académica (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

En **SALAMANCA**, a **08** de **MARZO** de 20 **24**

**EL PRESIDENTE**



**EL SECRETARIO**





**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:	G009/DP0901	Fecha reunión:	08/03/2024	
<b>SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Docente)</b>						
NOMBRE Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	TOTAL
JAVIER FÉLIX MERCHÁN SÁNCHEZ-JARA	1	1	0,7	0,8	0,6	4,1

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**ACTA DE LA COMISI3N DE SELECCI3N**  
**PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	C3digo de plaza:	G009/DP0901	Fecha reuni3n:	08/03/2024
<b>SEGUNDA PRUEBA</b> <b>(Propuesta Acad3mica Investigadora)</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS	ANTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACI3N	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CI3NTIFICA PROP.	METODOLOGIA: OBJETIVOS, HIPOTESIS Y PLAN TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiese)	TOTAL
JAVIER F3LIX MERCH3N S3NCHEZ-JARA	1	1	1	2	5

ANEXOII del Reglamento de la Resoluci3n de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuar3 hasta un m3ximo de cinco puntos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**ACTA DE LA COMISI3N DE SELECCI3N  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	C3digo:	G009/DP0901
<b>RELACI3N DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA</b>			
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACI3N
JAVIER F3LIX MERCH3N S3NCHEZ-JARA	4,1	5	9,1

Seg3n se establece en el art3culo 20.3 de la Resoluci3n de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba ser3 necesario alcanzar un m3nimo de cinco puntos del m3ximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resoluci3n.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuaci3n se relacionan:

En SALAMANCA , a 8 de MARZO de 20 24

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,





**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	08/11/2023		
Código:	G009/DP0901	C/C/E:	Profesora/Profesor Permanente	BOCyL:	14/11/2023
Área:	Didáctica de la Expresión Musical	Dpto:	Did. de la Expr. Musical,Plástica y Corp		
Centro:	Fac. Educación				
Perfil:	Docente: Didáctica de la Expresión Musical. Investigador: Didácticas Digitales en Expresión Musical.				

**PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL**

(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		Prop. Acad.	Prop. Acad.	
JAVIER FÉLIX MERCHÁN SÁNCHEZ-JARA	23,5	4,1	5	32,6

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA. El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En SALAMANCA , a 8 de MARZO de 20 24

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,